

ACTA DE EVALUACIÓN

LISTA DE DESISTIDOS Y RENUNCIADOS

En Rancagua, a 22 de julio de 2022, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N°533, del 26 de mayo de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación para el "Programa recambio de calefactores instalados en las 17 comunas del Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, línea aire acondicionado inverter 18000 btu", por 5 días corridos desde publicada dicha resolución, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar acta de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 2.804 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el periodo de postulación, se ha preseleccionado a un total de 359 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos preseleccionados fueron validados a través del sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, se procedió a elaborar las actas de seleccionados, con los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación.
6. Que, a la fecha se han publicado 6 actas de seleccionados publicadas en la página web www.recambiodecalefactores.cl:

LISTA	CANTIDAD	PUBLICACIÓN	AÑO
1	88	16-jun	2022
2	8	22-jun	
3	50	30-jun	
4	31	06-jul	
5	4	07-jul	
6	19	14-jul	

Se aprobaron las nóminas de seleccionados del programa antes señalado, quedando 200 postulantes seleccionados.

7. Que, los postulantes seleccionados deberán gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el punto 9.3 de las presentes bases.
8. Que, los postulantes seleccionados que no realicen la gestión del copago en los plazos establecidos, se tendrán por desistidos del programa.

LISTA	CANTIDAD	INICIO COPAGO	TÉRMINO COPAGO
1	275	17-jun	29-jun
2	22	23-jun	30-jun
3	172	01-jul	07-jul
4	31	07-jul	13-jul
5	4	08-jul	14-jul
6	19	15-jul	21-jul

En caso de renuncia, esta deberá ser expresa y contar por escrito. Si la renuncia se formaliza con posterioridad a la gestión de copago, se procederá a realizar la devolución total del dinero entregado por este concepto.

9. Que, habiendo terminado el pazo de copago de los procesos de selección descritos en el numeral 8, 10 seleccionados realizaron su renuncia voluntaria por escrito o no realizaron el copago dentro de los plazos establecidos o no tienen factibilidad técnica para la instalación.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los desistidos o renunciados de la línea aire acondicionado 18000 btu corresponden a:

N°	RUT
1	3.876.004-1
2	6.525.313-5
3	8.616.082-k
4	10.662.273-6

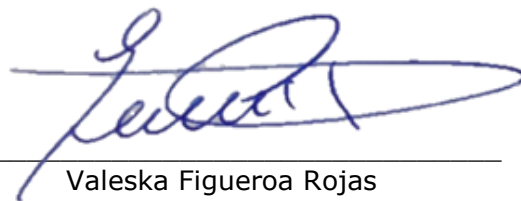
N°	RUT
5	12.081.202-5
6	12.780.880-5
7	12.860.296-8
8	14.069.878-4

N°	RUT
9	15.872.834-6
10	16.884.844-7

10. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes preseleccionados no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados.



Georgia Manríquez Díaz
Profesional del Seremi de Medio Ambiente
Región de O'Higgins



Valeska Figueroa Rojas
Profesional Seremi de Medio Ambiente
Región de O'Higgins



Eunice Roa Roa
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad del Aire- Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Página web: www.recambiodecalefactores.cl